

Fecha: ____ / ____ / ____

Nº Radicación:	Nombre y Número de la Agencia Receptora de la Solicitud:	Cód. Asesor:
----------------	--	--------------

Datos del Establecimiento

Razón Social:		Nº de R.I.F.:	
Nombre del Establecimiento:		Código de cuenta Cliente:	
Actividad Comercial:		Afiliación Temporal: <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> si Tiempo _____	
Tipo de Sociedad:	Capital Pagado:	Tiempo en el Mercado:	Ventas Mensuales:
Avenida/Calle:	Edificio/Residencia/Casa:	Piso:	Nº Ofc./Local:
Urbanización/ Parroquia/Sector:			
Ciudad:	Estado:	Zona Postal:	Nº de Teléfono:
Nº de Fax:			
Dirección de Correspondencia:			
Correo Electrónico:	Página Web:	Fecha del Registro Mercantil:	

Referencias Bancarias

Banco:	Tipo de Cuenta:	Código Cuenta Cliente:

Datos del (los) Representante(s) del Establecimiento

Apellidos y Nombres:	C.I.:	Cargo:	Teléfono Habitación/Celular:
Dirección de Habitación:			
Apellidos y Nombres:	C.I.:	Cargo:	Teléfono Habitación/Celular:
Dirección de Habitación:			
Apellidos y Nombres:	C.I.:	Cargo:	Teléfono Habitación/Celular:
Dirección de Habitación:			

Aspectos a Evaluar

Tipo de Zona donde está Ubicado: <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Turísticas <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Otra _____		Tamaño del Local _____ (n	
Tipo de Inmueble: <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Arrendado	Posee Sucursal: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si ¿Cuántas? _____	Los Bienes o Servicios al Público Corresponden con la Categoría de Comercio: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Inventario de Mercancía Visible: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Es Socio o Propietario de otro Comercio: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Indique el Nombre del Comercio: _____		Aviso de Denominación Social Visible: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Nº de Empleados: _____
Local Compartido con otra Firma Comercial: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Afiliación Solicitada por: <input type="checkbox"/> Agencias <input type="checkbox"/> Banca <input type="checkbox"/> Comercio	Horario de Trabajo: <input type="checkbox"/> Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/> Ambos	
Observaciones:			

Funcionario que Realizó la Inspección: _____ Recomendado por: _____
Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Decisión Tomada Acerca de la Afiliación del Establecimiento (Sólo para uso del Banco)

<input type="checkbox"/> Principal <input type="checkbox"/> Sucursal	Nº de Cadenas _____	<input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Aplazado <input type="checkbox"/> Negado
Aprobado por:	Fecha de Aprobación: ____ / ____ / ____	Categoría:
% de Comisión Extra Crédito: _____	Forma de Pago: Diferido: Días de Diferido _____	Nº de Afiliación:

Recaudos:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Copia Registro de Comercio | <input type="checkbox"/> Copia C.I. de las Personas Autorizadas |
| <input type="checkbox"/> Copia R.I.F Y N.I.T | <input type="checkbox"/> Copia de la exoneración del I.S.L.R. (Si fuera el caso) |
| <input type="checkbox"/> Contrato de Arrendamiento | <input type="checkbox"/> Copia de la Patente de Industria Comercio |

Contrato de Afiliación Establecimientos ExtraCrédito

Entre, sociedad mercantil domiciliada en la ciudad de _____, inscrita ante el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial _____ el día _____, bajo el Nro. _____, Tomo _____, en lo adelante denominada el ESTABLECIMIENTO, representada por el ciudadano _____ quien es _____, mayor de edad, domiciliado en _____ y titular de la Cédula de Identidad Nro. _____ actuando en su condición de _____, por una parte, y por la otra, **BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.**, sociedad mercantil domiciliada en Caracas, originalm^{te} inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia el día 13 de junio de 1977, bajo el Nro. 1, Tomo 16-A, cuya transformación en Banco Universal consta de docum^{to} inscrito en la citada Oficina de Registro en fecha 4 de septiembre de 1997, bajo el Nro. 63, Tomo 70-A, el cual forma parte del expediente de la compañía que se acompañó a la participación que cambio de domicilio se presentó ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en fecha 19 de septiembre de 1997, quedando inscrita bajo el Nro. 39, Tomo 152-A Qto., en lo adelante denominado **EL BANCO**, representada por _____ quien es venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas, titular de la Cédula de Identidad Nro. _____, debidamente autorizado para este acto por la Junta Directiva de **EL BANCO** en su sesión Nro. _____ de fecha _____ han convenido en celebrar el presente contrato con la finalidad de que Banesco Banco Universal, C.A. pueda ofrecer a sus CLIENTES un préstamo mercantil destinado a la adquisición de los bienes y/o servicios expendidos por el ESTABLECIMIENTO, cuya tramitación y otorgamiento se registrará por las condiciones que se indican de seguido.

PRIMERA: Definiciones

A los efectos del presente CONTRATO, los siguientes términos tendrán el significado que aparece a continuación, pudiendo ser utilizados tanto en plural como en singular según el contexto el aparezcan.

a) **CLIENTE:** A efectos del presente contrato, se refiere a toda persona natural interesada en adquirir bienes o servicios en el ESTABLECIMIENTO a través del producto ExtraCrédito ofrecido por **EL BANCO**.

b) **EXTRACRÉDITO:** préstamo mercantil autónomo ofrecido por **EL BANCO** a sus CLIENTES, cuyos términos y condiciones serán establecidos de mutuo acuerdo entre **EL BANCO** y sus CLIENTES.

SEGUNDA: Finalidad del Contrato.

El presente CONTRATO tiene como finalidad que los CLIENTES cancelen el precio o valor de los bienes y/o servicios que adquieran en el ESTABLECIMIENTO con los recursos recibidos en virtud del EXTRACRÉDITO concedido por **EL BANCO** conforme con sus instrucciones.

TERCERA: Objeto del Contrato.

El presente CONTRATO tiene por objeto que **EL BANCO** pague al ESTABLECIMIENTO por cuenta y orden del CLIENTE los bienes y/o servicios adquiridos en virtud del EXTRACRÉDITO, en los términos y condiciones establecidos en este CONTRATO. Así mismo, al suscribir el presente contrato el ESTABLECIMIENTO se obliga a tramitar las solicitudes de EXTRACRÉDITO que le sean presentadas por los CLIENTES a cambio del pago de la contraprestación convenida entre las partes una vez aprobado el EXTRACRÉDITO.

CUARTA: Obligaciones de EL BANCO.

EL BANCO deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones por él asumidas conforme al presente CONTRATO y, en particular, las que se establecen a continuación:

4.1 Prestar al COMERCIO la inducción y entrenamiento sobre el trámite de las solicitudes de EXTRACRÉDITO a que se refiere el presente contrato.

4.2 Pagar al establecimiento el importe de los bienes o servicios adquiridos por los CLIENTES en uso del EXTRACRÉDITO ofrecido por **EL BANCO**, siempre y cuando el ESTABLECIMIENTO hubiere dado cumplimiento a las condiciones establecidas por **EL BANCO** para la tramitación del préstamo.

4.3 Analizar y resolver acerca de la procedencia de las solicitudes de EXTRACRÉDITO.

4.4 Cualquier otra obligación que se derive del presente CONTRATO.

QUINTA: Obligaciones del ESTABLECIMIENTO

El ESTABLECIMIENTO deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones por él asumidas conforme al presente CONTRATO y, en particular, las que se establecen a continuación:

5.1 Ofrecer a los CLIENTES el EXTRACRÉDITO adicional a que se refiere el presente contrato.

5.2 Tramitar ante **EL BANCO** las solicitudes presentadas por los CLIENTES.

5.3 En caso de que la solicitud sea aprobada por **EL BANCO**, completar el contrato de EXTRACRÉDITO debiendo vaciar en el formato entregado por **EL BANCO** cada uno de los datos requeridos.

5.4 No entregar dinero efectivo a los CLIENTES.

5.5 No efectuar cargo(s) adicional(es) al precio que ofrezca al público en general por los bienes o servicios cancelados con el EXTRACRÉDITO a que se refiere el presente contrato.

5.6 Resolver cualquier reclamo que pudiera surgir con relación a los bienes y/o servicios efectuados por el CLIENTE en el ESTABLECIMIENTO, quedando de **EL BANCO** relevado de toda responsabilidad por cualquier queja, acción o demanda que pudiere ser intentada en su contra proveniente de la venta de bienes o servicios por parte del ESTABLECIMIENTO, quien indemnizará a **EL BANCO** todos los daños, pérdidas, costos, gastos y honorarios en que incurriese por tal motivo, derecho de indemnización que se mantendrá aún después de la terminación del contrato a que se refiere el presente contrato. En este sentido, el ESTABLECIMIENTO deberá notificar a **EL BANCO** las resultas del reclamo que hubiere presentado algún cliente, dentro de los cinco días siguientes a su resolución, con la finalidad de que **EL BANCO** pueda tomar las previsiones pertinentes.

5.7 En el caso específico en que el ESTABLECIMIENTO y el CLIENTE, a pesar de que el crédito fuera aprobado y se haya efectuado el desembolso por parte de **EL BANCO** al ESTABLECIMIENTO, el precio del objeto de la compra venta, y por causas que deben ser resueltas entre el CLIENTE y el ESTABLECIMIENTO, no materialicen la compra de bienes y servicios a través del EXTRACRÉDITO, **EL ESTABLECIMIENTO**, tiene la obligación de notificar a **EL BANCO**, de esta situación, a los efectos de que **EL BANCO** pueda reversar dichas operaciones, en este sentido, el ESTABLECIMIENTO autoriza expresamente a **EL BANCO** a reversar de su cuenta el pago que este le hubiere abonado, bajo estas circunstancias.

5.8 Informar por escrito a **EL BANCO**, en forma inmediata, de cualquier cambio en su(s) dirección(es) y/o número(s) telefónico(s) a fin de facilitar su ubicación.

5.9 En general, suministrar a **EL BANCO**, en forma inmediata, cualquier información que éste requiriese en relación con el producto a que se refiere el presente contrato.

5.10 Cualquier otra obligación que se derive del presente CONTRATO.

SEXTA: Contraprestación:

Las partes convienen que, por cada una de las solicitudes de EXTRACRÉDITO aprobadas, **EL BANCO** recibirá del ESTABLECIMIENTO una comisión equivalente al _____ por ciento del monto del crédito.

SEPTIMA: Publicidad

El ESTABLECIMIENTO se compromete a exhibir en lugares visibles de su(s) local(es), el material publicitario y de promoción que a **EL BANCO** le suministre para anunciar que en el(los) mismo(s) son aceptadas las solicitudes de EXTRACRÉDITO, obligándose igualmente a permitir que a **EL BANCO**, en la publicidad que realice en relación con tal aceptación, incluya la identificación, denominación de marcas comerciales y logos o logotipos del ESTABLECIMIENTO.

OCTAVA: Vigencia del Contrato.

El presente CONTRATO tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de su firma. Las PARTES convienen que dicho plazo de duración quedará prorrogado por períodos iguales y sucesivos un (1) año, siempre y cuando las partes no manifiesten su voluntad en contrario. En caso que alguna de las partes decida no renovarlo, deberá dar aviso de tal circunstancia a la otra parte con por lo menos treinta (30) días hábiles bancarios de anticipación al vencimiento del período inicial de duración pactado o de cualquiera de sus prórrogas. En todo caso, a **EL BANCO** se reserva el derecho de resolver unilateralmente y sin justificación alguna el presente contrato o cualquiera de sus prórrogas antes del vencimiento del período anual que corresponda. En tal supuesto, deberá notificar de tal resolución al ESTABLECIMIENTO con por lo menos veinte (20) días hábiles bancarios de anticipación a la fecha de terminación del contrato, sin que ello cause el pago de indemnización alguna al ESTABLECIMIENTO.

NOVENA: Prohibición de Cesión

El presente contrato no podrá ser cedido por el ESTABLECIMIENTO sin la previa autorización que **EL BANCO** otorgada por escrito.

DÉCIMA: Modificaciones.

El presente documento podrá ser total o parcialmente modificado por **EL BANCO**, unilateralmente, en cualquier momento, en lo cual conviene el ESTABLECIMIENTO. Cualquier modificación será del conocimiento del ESTABLECIMIENTO por el medio que **EL BANCO** considere conveniente a tal fin, considerándose en todo caso como conocida por el ESTABLECIMIENTO la correspondiente modificación a partir de la fecha de su autenticación, todo sin perjuicio del derecho del ESTABLECIMIENTO, si no estuviere de acuerdo con la modificación realizada, de dar por terminado el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: Impuestos.

Cada una de las partes será responsable por el pago de sus propios tributos de conformidad con la normativa legal vigente.

DÉCIMA SEGUNDA: Notificaciones.

A los efectos de las notificaciones que deban enviarse al ESTABLECIMIENTO y **EL BANCO** en relación con el presente contrato, las correspondientes direcciones serán las que cada uno de ellas indique en la solicitud de afiliación, debiendo igualmente notificarse cualquier cambio en esta dirección.

No obstante lo anterior, en cualquiera de los casos en que según lo contemplado en este documento **EL BANCO** deba realizar alguna notificación al ESTABLECIMIENTO, la misma podrá ser sustituida por publicación de la circunstancia, hecho o información de que se trate, mediante aviso en un diario de circulación nacional, en cuyo caso se tendrá por plenamente notificado el ESTABLECIMIENTO en la fecha de la publicación correspondiente.

DÉCIMA TERCERA: Domicilio.

Para todos los efectos del presente Contrato, se elige como domicilio especial la ciudad de Caracas, a la jurisdicción de cuyos Tribunales se someterán las partes, sin perjuicio de que **EL BANCO** pueda ocurrir a cualquier otra Jurisdicción competente de conformidad con la Ley.

En la ciudad de Caracas, a la fecha de su autenticación.-

Firma por el Establecimiento, C.I.

Firma por el Establecimiento, C.I.

Firma por el Establecimiento, C.I.